



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAYO 2001

RES. HCD. Nº 142 - 01

Expte. Nº 4.264/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. MARTA ZULMA PALERMO, en la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor Titular dedicación exclusiva, a partir del 01 de mayo del 2001; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada licencia se fundamenta en el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía, por haber sido electa Vice Decana de esta Facultad, designada mediante resolución DH. Nº 314/01;

QUE la docente tomó posesión de sus funciones en dicho cargo el 01 de mayo del corriente año, por lo tanto, corresponde otorgar la licencia solicitada a partir de la fecha que precede;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad, resuelve aprobar lo anteriormente expuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 22/05/01)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PONER EN FUNCIONES como Vice Decana de la Facultad de Humanidades a la Prof. MARTA ZULMA PALERMO LC. Nº 3.779.243, a partir del 01 de mayo del año 2001.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR a la docente licencia sin goce de haberes en el cargo que revista de Profesor regular, en la categoría de Titular dedicación exclusiva, a partir de la fecha que precede y hasta que finalice su gestión como Vice Decana de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Escuelas, distintas áreas de la Facultad y C.U.E.H.-

MZ.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa